



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11/2015

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día **Jueves 12 de Noviembre del año 2015**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la sala de Juntas de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., ubicada en Prolongación Juan José Torres Landa Núm. 1720, Colonia Independencia; se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria No. 11/2015, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo pasa lista de asistencia y habiendo el quórum legal que exige el artículo 11, primer párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se declara formalmente abierta la Sesión, quedando registradas las siguientes inasistencias:

Inasistencia justificada: J. Salvador Pérez Godínez y Víctor Manuel Zanella Huerta.

Inasistencia injustificada: Aurora Orozco Sánchez.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, propone modificar el Orden del Día, para omitir el punto número tres, en virtud de que se recibió un oficio por parte de los integrantes del Ayuntamiento, J. Salvador Pérez Godínez y Víctor Manuel Zanella Huerta quienes fueron designados por el Ayuntamiento como consejeros del Órgano de Gobierno de JAPAMI, en el que se disculpan y justifican no poder asistir a la presente sesión, en virtud de que existe agendada previamente Sesión de Ayuntamiento para este mismo día, donde se empalman los horarios y ésto les impide acudir a la presente reunión, motivo por el que se pospone la Toma de Protesta de los citados Consejeros para una Sesión posterior.

Así mismo pregunta a los Consejeros si desean registrar algún asunto general.

El Consejero José Manuel Reyes Alegría, solicita que se agende como asunto general, el tema relativo al Evento ANEAS.

El Presidente del Consejo, solicita que se agende como asunto general, el tema relativo a Brigadas Nocturnas.

El Secretario del Consejo, solicita que se agende como asunto general, el tema relativo a Autorización de Tarifa para el Fraccionamiento "Villas de San Cayetano".



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas comenta que por motivos profesionales, se tendrá que retirar antes de que termine la Sesión, de la Sala de Juntas de éste Consejo Directivo.

No habiendo más asuntos generales que registrar, el Secretario somete para su aprobación el orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, la modificación del Orden del Día para dejar sin efectos el punto número tres, así como el registro de los asuntos generales, en los términos propuestos, quedando como sigue:

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Toma de protesta y bienvenida a los CC. J. Salvador Pérez Godínez y Víctor Manuel Zanella Huerta, integrantes del H. Ayuntamiento, quienes fueron designados por el Ayuntamiento como consejeros del Órgano de Gobierno de Japami, en términos de los artículos 25 fracción V y 32 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

El presente asunto del Orden del Día queda sin efectos, lo anterior en virtud de la propuesta que fue presentada por el Secretario del Consejo y aprobada en los términos expuestos.

Se anexa oficio de disculpa suscrito por ambos Consejeros.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de octubre del 2015, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.

En uso de la voz el Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del Orden del Día.

Al término de su exposición pregunta a los consejeros, si existe algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, el Secretario del Consejo da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a aprobación del Consejo Directivo el proyecto del Reglamento Interior de Trabajo de Japami, una vez que fue analizado y aprobado en la Comisión de Recursos Humanos, y revisado por los integrantes del Consejo Directivo, así como por las unidades administrativas de Japami. Para su análisis y acuerdo procedente.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

El Secretario del Consejo manifiesta que se circuló la última versión del Proyecto, el cual refleja que fueron atendidas todas las aportaciones hechas, así como la exposición de motivos.

Así mismo pregunta si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos, o hubiera algún comentario.

La Consejera Elva García Melgar, pregunta que si en el Reglamento se está considerando el Acoso Laboral o Mobbing, esto para efecto de que sea del conocimiento de todos los empleados, para que exista una defensa en su favor o puedan realizar una queja anónima, lo cual pudiera llevarse a cabo a través de la Comisión de Recursos Humanos.

El Consejero Pedro Hernández Martínez, comenta que no sería a través del anonimato, sino que se tendría que poner nombre y apellido, donde se debe de partir de una queja, para tomar las medidas necesarias contra el acoso.

El Tesorero del Consejo, señala que éste es un tema de Recursos Humanos, donde ya se han llevado actividades relativas al clima laboral, en este caso hay que seguir dando la confianza que se tiene con los Directivos y empleados en general, donde existe plena apertura para comentar los casos, pero se debe de partir de situaciones reales.

El Secretario del Consejo, comenta que el primer esfuerzo es dar resultados a través del capital humano, sin mermar sus derechos laborales y se deben entender las obligaciones que se tienen, por lo que en éstos casos debe de participar Recursos Humanos a través de capacitación al personal y señala que el presente Reglamento da la referencia para establecer en los Lineamientos de Recursos Humanos que tendrá que ser muy objetivo en materia de movilidad laboral.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, comenta que el proceso debe ser regulado por el área correspondiente y solicita que se trabajen los Lineamientos de Recursos Humanos para que el Reglamento quede complementado.

La Titular de la Coordinación Jurídica, comenta que existe en el Reglamento un apartado que habla sobre la obligación del respeto que debe de prevalecer en las relaciones laborales.

El Consejero Juan José Enrique Zavala Muñoz, reconoce a los Consejeros Pedro Hernández Martínez y Miguel Angel Rangel Cruces, por las revisiones y participación que tuvieron y por enriquecer el Proyecto del Reglamento Interior de JAPAMI.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete a votación el presente asunto del orden del día, conjuntamente con las propuestas expuestas.

ACUERDO: Se aprueba por Mayoría de Votos de los Consejeros presentes, en virtud de la abstención del Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, el Proyecto de Reglamento Interior de JAPAMI, el cual incluye la exposición de motivos del mismo, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Dar cuenta del dictamen que remite la Gerencia de Ingeniería y Diseño, el área de Planeación, la Gerencia de la Planta de Tratamiento y la Coordinación Jurídica, relativo a la situación técnica y legal de las descargas ubicadas en la planta de tratamiento salida a Pueblo Nuevo y en la planta tratamiento Primero de Mayo. Para su análisis y acuerdo precedente.

El Secretario del Consejo lleva a cabo la explicación del Dictamen y al término pregunta si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, pregunta que cual es el lapso que queda regularizado, si a partir del presente año 2015 hacia atrás, o hasta que ejercicio.

El Tesorero del Consejo, comenta que existe un condicionamiento sobre éste beneficio, en el sentido de que los dos próximos años se debe de estar cumpliendo obligadamente con la norma, por lo que solicita a la PTAR se redoblen los esfuerzos para cumplir con la norma a cabalidad.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, señala que se debe operar un programa permanente, porque se van a sumar más localidades y el Organismo es responsable en coadyuvancia con el Municipio.

El Secretario del Consejo, comenta que se debe elaborar el plan estratégico ya que esto sería el argumento para pedirle al Ayuntamiento que nos debe entregar la parte de las comunidades.

El Consejero José Manuel Reyes Alegría, pregunta que si técnicamente estamos en condiciones para cumplir.

La Gerencia de la PTAR, responde que se está cumpliendo pero aún falta poco, motivo por el que se tiene que ser más estrictos con los industriales, ya que ellos tienen beneficios por estar cumpliendo.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, comenta que el Organismo no apoya a los usuarios que se preocupan por el manejo y saneamiento de sus aguas y que toman acciones para evitar la contaminación y no existe un programa, ni está en el Plan Hídrico cual será el objetivo del Organismo en éste tema.

El Secretario del Consejo, señala que se puede manejar un incentivo tarifario para los que cumplan con la norma por sanear su agua y en éste caso comenta que en el POA 2016 se tiene proyectado el programa RECURSO AGUA, donde se va a ver reflejada la participación del ciudadano y gobierno, dicho programa se estaría presentando en su momento.

La Consejera Elva García Melgar, señala que se debe ir por el tema de la prevención a través de campañas de difusión para conocimiento de los ciudadanos.

El Secretario del Consejo propone cruzar el tema con la Dirección General de Desarrollo Económico para hacer un programa que permita incentivar a las empresas que cumplan con lo antes citado.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

-Evento ANEAS. Propuesto por el Consejero José Manuel Reyes Alegría.

En uso de la voz, el Consejero que propone señala que en el año 2014, participaron en el evento ANEAS y considera que en Irapuato existen las condiciones para aspirar a organizar un evento de ese nivel, por lo que solicita se lleve a cabo la gestión para poder lograr dicho objetivo.

El Secretario del Consejo da cuenta que siendo las 06:01 horas el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, se retira de la Sala de Juntas del Consejo Directivo.

El Consejero Juan José Enrique Zavala Muñoz, señala que existen facilidades para atraer ese tipo de eventos, ya que se cuenta con la infraestructura necesaria, solo hay que revisar si ya existe la sede para el próximo año y buscar en su caso la forma de que se proponga como Sede a la Ciudad de Irapuato, Gto.

El Secretario del Consejo, propone hacer la petición correspondiente solicitando el apoyo del Municipio para tal efecto.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, hacer la petición correspondiente solicitando el apoyo del Municipio y el Alcalde para atraer y gestionar que el evento ANEAS pueda realizarse en la Ciudad de Irapuato, Gto., lo anterior en virtud de que se cuenta con la infraestructura necesaria para dicho evento.

- Brigadas Nocturnas. Propuesto por el Presidente del Consejo.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo, señala que dando seguimiento a las actividades de las brigadas nocturnas, en la próxima Sesión va a presentar el resultado de dicho programa a través de un informe.

- Autorización de Tarifa para el Fraccionamiento "Villas de San Cayetano". Propuesto por el Secretario del Consejo.

En uso de la voz, el Secretario del Consejo, comenta que el IMUVII, desarrolló el fraccionamiento Villas de San Cayetano, motivo por el que el tema de la incorporación de los servicios ya fue autorizado por el Comité y el último paso es que en lo que se instalan los medidores, se tiene que fijar una tarifa fija, por lo que se propone que sea la tarifa marginal la que se aplique de momento para éste Desarrollo Habitacional, de igual forma comenta que los medidores ya fueron pagados por el IMUVII.



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete a votación la propuesta presentada dentro del presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes la solicitud que realizan a través del dictamen que remite la Gerencia de Ingeniería y Diseño, el área de Planeación, la Gerencia de la Planta de Tratamiento y la Coordinación Jurídica, relativo a la situación técnica, financiera y legal de las descargas ubicadas en la planta de tratamiento salida a Pueblo Nuevo y en la planta tratamiento Primero de Mayo.

1.- Acciones operativas para las PTAR del municipio.

OBRA	INVERSIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
REPOSICIÓN DE BOMBA TORNILLO EN LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO.	\$ 3,500,000.00	PROGRAMA DE OBRA 2015
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE FLUJO Y DEMASÍAS EN LA INTERSECCIÓN DEL RÍO SILAO Y CANAL PRIMERO DE MAYO (TERCERA ETAPA)	\$ 5,000,000.00	PROGRAMA DE OBRA 2015
CAMBIO DE DIFUSORES EN LAS PTAR PUEBLO NUEVO Y 1ERO DE MAYO.	\$ 900,000.00	PROGRAMA DE OBRA 2016
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE Y EQUIPAMIENTO PARA DOSIFICADOR DE CLORO EN LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO.	\$ 1,800,000.00	PROGRAMA DE OBRA 2016
ADQUISICIÓN DE AERADORES SUPERFICIALES PARA LA LAGUNA DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO.	\$ 1,000,000.00	SE DARÁ DE ALTA EN LA 1ERA MODIFICACIÓN AL PO 2016

2.- Realizar la adhesión de JAPAMI al programa de regularización de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, el cual condona el importe de **\$ 6'367,257.89** (Seis Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 89/100 M.N.) y quedando un histórico de pago de \$ 6'672,808.35 (Seis Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Ocho Pesos 35/100 M.N.), del cual se requiere hacer un pago por concepto de derechos por un importe de **\$ 5'000,000.00** (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), quedando un adeudo a pagar por un monto de \$ 1'672,808.35 (Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Ocho Pesos 35/100 M.N.), cuya condonación queda condicionada a la Norma NOM-001-SEMARNAT-1996 durante 2 años continuos.

3.- El pago referido en el punto anterior, se inscribe al Programa PROSANEAR, para la gestión de devolución en el 2016.

4.- Las acciones materia del programa antes citado, serán licitadas bajo procedimientos federales, con la finalidad de cumplir con las reglas de operación del Programa PROSANEAR.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la autorización para la aplicación de la tarifa marginal para el Fraccionamiento "Villas de San Cayetano", lo anterior hasta en tanto se lleve a cabo la instalación de los medidores correspondientes, conforme al oficio anexo de la Gerencia Comercial.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 11/2015, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Ricardo Castro Torres
Presidente del Consejo Directivo

Humberto Javier Rosiles Álvarez
Secretario del Consejo Directivo

Pedro Alamilla Soto
Tesorero

Pedro Hernández Martínez
Consejero Ciudadano

Joel Mario Ramírez Villegas
Consejero Ciudadano

José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano

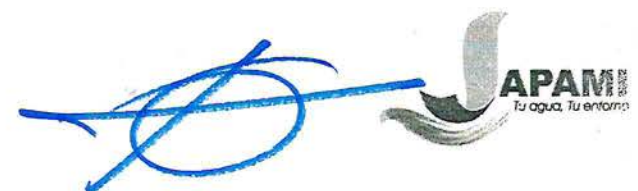
Elva García Melgar
Consejero Ciudadano

**Inasistencia
Injustificada**

Aurora Orozco Sánchez
Consejero Ciudadano

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos
H. Ayuntamiento
2015 - 2018

Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

Jesús Salvador Pérez Godínez
Regidor

Inasistencia
Justificada

Victor Manuel Zanella Huerta
Regidor

Miguel Ángel Rangel Cruces
Director General del IMPLAN

Arnaldo Arturo Rocha Lona
Director General de Obras Públicas

**Felipe de Jesús Ricardo Jaimes
Ceballos**
Comisario

Una vez desahogados, todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 11/2015, siendo las 18:25 horas del día 12 de Noviembre de 2015.

Nota: Esta hoja forma parte integrante del Acta de Consejo Directivo **Sesión Ordinaria No. 11/2015, de fecha 12 de Noviembre de 2015.**

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

